CEO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1727

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC 38/2019 SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN DE MEDIO TERMINO DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA BAHÍA Y ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN PRESTAMOS 3393/OC-PR Y 3394/BL-PR". ID Nº 372.241.

Asunción, 8 **de octubre de 2020**

VISTO: La Nota UOC N° 3892/2020 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC 38/2019 SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN DE MEDIO TERMINO DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA BAHÍA Y ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN PRESTAMOS 3393/OC-PR Y 3394/BL-PR". ID Nº 372241.

CONSIDERANDO: Que, la evaluación fue realizada en cumplimiento a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9", y de carácter supletorio los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus correspondientes reglamentaciones;

Que, en fecha 24 de mayo de 2.020, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución MOPC Nº 853 de fecha 05 de junio de 2020 para el presente proceso licitatorio, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los llamados a licitación convocados por la Institución, emitió dictamen de fecha 18 de setiembre de 2020, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que, cuenta con No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), conforme Nota CPR/C/2020/1442 de fecha 01 de octubre del corriente año.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE

21671

COPIA

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaria General - M O P C

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1727

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC 38/2019 SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN DE MEDIO TERMINO DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA BAHÍA Y ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN PRESTAMOS 3393/OC-PR Y 3394/BL-PR". ID Nº 372.241.

OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Adjudicar, el "LLAMADO MOPC 38/2019 SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN DE MEDIO TERMINO DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA BAHÍA Y ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN PRESTAMOS 3393/OC-PR Y 3394/BL-PR". ID Nº 372.241, conforme al siguiente detalle:

FIRMA	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
PATRICIA ROXANA PUCHETA IBARRA	Gs. 120.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte Millones)

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro
A005209

AWD/aan

COPIA

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C.

M.O.P.C.